

Estrategia de Género



alterNativa –
Intercanvi amb Pobles Indígenes

Erasme de Janer, 8, entlo. Local 4,
CP 08001 - Barcelona

(34) 934 431 735

alternativa@alternativa-ong.org

www.alternativa-ong.org





El propósito de la presente estrategia es enmarcar la perspectiva de género de alterNativa, así como orientar las intervenciones, proyectos, acciones que se llevan a cabo desde la entidad y proporcionar la dirección y la visión del trabajo del equipo técnico, de los órganos directivos y del trabajo con colaboradores y colaboradoras, así como de los proyectos e iniciativas conjuntas con otras entidades e instituciones.

¿Como entendemos el género desde alterNativa? Ideario “Género”

El objetivo de alterNativa es la promoción y difusión de propuestas sociales, económicas y ambientales, como alternativas a los modelos hegemónicos y homogeneizadores de desarrollo. Por este motivo la entidad apoya a los procesos de desarrollo de los pueblos indígenas que contemplan la diversidad cultural, la justicia social y la sostenibilidad ambiental.

El trabajo de la organización se centra en la cooperación, la investigación, la comunicación y la incidencia por el ejercicio efectivo de los Derechos de los pueblos indígenas. Entendemos que desde el modelo de sociedad occidental se ha generalizado un modelo de «mujer» que se ha extendido de forma global y que no ha tenido presente la construcción que se ha hecho del género a diferentes contextos históricos y sociales. Por lo tanto, si reconocemos los propios modelos de vivir, hacer y pensar de los pueblos indígenas estamos reconociendo la existencia de varias formas de conceptualizar y vivir el género diferentes al modelo hegemónico occidental. Así pues, entendemos que el género es una construcción cultural y apoyamos el empoderamiento de las mujeres indígenas porque estas, desde las diversas cosmovisiones, accedan al cumplimiento de sus derechos humanos y colectivos como personas, como pueblos y como mujeres.

Desde la perspectiva de diversidad cultural que rige y orienta la línea de trabajo de alterNativa, reconocemos las diferencias inherentes a los procesos socioculturales de cada sociedad. Y entendemos la diversidad como enriquecedora, complementaria y necesaria en cualquier entorno. Es decir, partimos desde el respeto a la diferencia y entendemos que esta diferencia no tiene que ser usada como un valor para supeditar unas personas sobre otras en función de sus características diferenciales. En definitiva, apelamos a la defensa de los derechos humanos para



conseguir la igualdad de oportunidades entre personas y entre las culturas como el principio básico e inherente a la diversidad cultural.

Desde la organización reconocemos y denunciemos la representación estereotipada del género, la diversidad de sus formas de opresión y explotación, las manifestaciones multi dimensionales de las desigualdades implícitas y su legitimación por un sistema patriarcal y etnocéntrico.

En este contexto denunciemos la triple discriminación que sufren históricamente las mujeres indígenas, para ser mujeres, indígenas y vivir en situaciones de pobreza.

En relación con la situación de las mujeres indígenas en América Latina, carecen datos exhaustivos y unificados sobre la situación de las mujeres en todo el continente. Aún así podemos encontrar indicadores que apuntan una posible foto de la situación de las mujeres indígenas en América Latina.

Según el último informe de Victoria Tauli-Corpuz, los pueblos indígenas representan el 5% de la población mundial pero el 15 % de la población la mujerempobrecida y de estos, más del 33% del total viven en situación de pobreza extrema en zonas rurales proceden de comunidades indígenas.

En cuanto a la ocupación laboral: 5 de cada 10 mujeres están fuera del mercado laboral. El paro femenino está 2 puntos porcentuales por encima del paro masculino.

En relación con aspectos de participación política, 11,7% de los alcaldes electos en América Latina son mujeres y 1 de cada 3 mujeres no genera ingresos propios.

Por otro lado, el observatorio de derechos humanos Social Watch ha diseñado el indicador «Índice de Equidad de Género» para medir la rendija entre hombres y mujeres en cuanto a la educación, actividad económica y empoderamiento político. Con parámetros del 0 (igualdad nula) al 100 (igualdad perfecta) en América Latina la educación tiene una media entre 0.98, el empoderamiento político del 0,40, la actividad económica el 0.66 y por lo tanto el índice de Equidad de Género en América Latina en 2012 fue del 0,68.

Más allá de estos datos cuantitativos podemos afirmar que en el caso de mujeres indígenas se da discriminación cultural, política, social y económica. Sufren el desprecio como mujeres ocupando los roles de reproductoras y cuidadoras del hogar y la familia, sin tener opciones a

¹Tauli-Corpuz, V. (2015) Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas. Consejo de Derechos Humanos. A/HRC/30/41.

²<http://www.cepal.org/es/infografias>

³<http://www.socialwatch.org/es/node/14380>

⁴<http://www.socialwatch.org/es/node/14384>



acceder a una ocupación profesional y se encuentran inmersas en un contexto patriarcal dominador. Simultáneamente, como mujeres indígenas ha habido un proceso de asimilación cultural del modelo hegemónico occidental. Por lo tanto, el modelo de la mujer occidental ha sido impuesto. Esta imposición, junto con otros factores, responde a un proceso histórico de desintegración sociocultural que sufren muchos pueblos indígenas que han sido desposeídos de sus recursos y empobrecidos social, económica y culturalmente. Nos encontramos pues con un techo de vidrio que imposibilita el protagonismo de las mujeres, tanto al interno de su cultura como el externo a la sociedad envolvente. Es desde esta posición que las mujeres indígenas sufren una triple discriminación para ser mujeres, indígenas y para vivir en situación de pobreza.

Desde alterNativa denunciamos la violación de derechos fundamentales de las mujeres indígenas en su triple dimensión y damos valor a la capacidad de agencia que tienen los pueblos indígenas para conseguir sus objetivos desde su propia idea de bienestar, así como también reconocemos y apoyamos a procesos de fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para garantizar su participación en condiciones de igualdad en la toma de decisiones, el acceso al poder, el control de los recursos y el control sobre ellas mismas.

Luchas feministas: descolonizar y despatriarcalizar

Luchas por el territorio en defensa de la vida.

Del mismo modo que sostenemos que no existe un único modelo de mujer u hombre, defendemos y apoyamos a la diversidad de movimientos feministas procedentes del territorio Abya Yala. Estos movimientos surgen para reinterpretar las realidades de la vida histórica y cotidiana de las mujeres en el mundo indígena y, por lo tanto, cuestionan el discurso homogeneizador del feminismo occidental, el cual, enfatiza el derecho a la igualdad sin considerar los roles y los valores atribuidos a las mujeres dentro de las cosmovisiones indígenas.

Desde alterNativa defendemos las luchas que plantean las propias mujeres indígenas que no necesariamente convergen con el feminismo occidental hegemónico. Luchas como el feminismo comunitario o el feminismo paritario indígena andino, los cuales recuperan la memoria de otras formas de hacer feminismo, surgen desde la colectividad y desde una cosmovisión propia dando valor a aquello ancestral y simbólico.



Desde las cosmovisiones indígenas se reconoce el rol de las mujeres como parte fundamental para la vida y la persistencia de los pueblos. También se describe el territorio como madre tierra, a la cual se le otorga un valor supremo como generadora de vida y se respeta sus necesidades, sus ritmos, sus influencias. Y se mantiene una posición de respeto e igualdad entre todos los seres humanos, atribuyendo a todos los seres un valor consustancial para la reproducción de la vida material y social de los pueblos, reconociendo la especificidad dentro de la globalidad. Estos son algunos los elementos transversales que estructuran gran parte de cosmovisiones indígenas, por el que no es casual pues que las luchas feministas indígenas estén vinculadas con la defensa del territorio, defiende de la madre tierra y defiende de la propia identidad. Desde las organizaciones feministas indígenas se denuncia la opresión económica, la extracción de los recursos naturales, la apropiación de tierras y otras vulneraciones de derechos del territorio. Así mismo por algunos feminismos indígenas, como el feminismo comunitario, los cuerpos de las mujeres son el primer territorio a preservar.

Por otro lado, desde estas corrientes feministas se delimitan dos poderes opresores, el sistema patriarcal y el sistema colonial. Se denuncian las formas de patriarcado originario ancestral y de patriarcado colonial. Se reclama la urgencia de deconstruir estos dos sistemas patriarcales con el objetivo que las mujeres sean sujetos políticos, pensantes y actuantes desde una visión de pensamiento emancipador y liberador.

Incorporación de la perspectiva de género y pueblos indígenas al marco de derechos

Por otro lado, alterNativa. Intercambio amb Pobles Indígenes, considera indispensable la defensa, promoción y ejercicio efectivo de derechos como perspectiva y herramienta fundamental para lograr el objetivo de igualdad de oportunidades.

Desde esta perspectiva entendemos el marco de derecho como un instrumento socialmente construido en un marco de relaciones internacionales, liderato y estructurado desde la visión de actores ajenos a los pueblos indígenas y a las mujeres - los y las cuales históricamente han sido invisibilizadas, infravaloradas en sus capacidades y tuteladas en sus decisiones.

Es por eso por lo que desde alternativa reclamamos un trato igualitario y reconocemos la capacidad de libre determinación de las personas y de los pueblos como sujetos de sus propias decisiones y acciones. También apelamos al respecto de los propios sistemas de autoorgani-



zación y decisión de los pueblos, por lo tanto, reclamamos el reconocimiento de los sistemas socioculturales de los pueblos indígenas entendidos como sistemas dinámicos no fijados por una norma sino adaptativos al contexto.

Celebramos así la capacidad que otorga el sistema internacional de Derechos Humanos como garantía jurídica para que las mujeres y pueblos indígenas sean los actores de sus sistemas de organización social, respetando las estructuras y los procedimientos propios con la legitimidad que le es propia.

Desde esta perspectiva, como organización:

- Partimos de las voces de mujeres y organizaciones indígenas y, especialmente, de voces de movimientos feministas indígenas que reclaman la despatriarcalización y la descolonización de los sistemas de decisión y organización a nivel interno y externo (políticas públicas, iniciativas privadas y sistemas jurídicos).

- Consideramos la creciente participación de las mujeres y los pueblos indígenas en las estructuras nacionales e internacionales para hacer efectivas sus propuestas.

- Defendemos la aplicación de los instrumentos legales internacionales para garantizar el cumplimiento de derechos de las mujeres y de los pueblos indígenas, enmarcados en dos dimensiones fundamentales y complementarias: marco de derecho de mujeres y el marco de derecho de pueblos indígenas. Sobre estas dos dimensiones los instrumentos jurídicos fundamentales que guían nuestras actuaciones son:

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)
- IV conferencia Mundial sobre las Mujeres (Beijing, 1995)
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989)
- Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007)
- Declaración Americana sobre Derechos de Pueblos indígenas (2016)



Medidas específicas de implementación de la Estrategia de Género

Enmarcándonos en el contexto del sistema de derechos internacionales, las medidas que se llevan a cabo desde la entidad para garantizar el enfoque de género y basado en derechos humanos (EGiDH) son:

A nivel interno

- Adoptar el compromiso político de la entidad y del equipo técnico de dar prioridad a la transversalidad del enfoque de género para que esté garantizado en nuestra manera de trabajar, actuar y hacer.
- Incorporación del enfoque de género durante los procesos de planificación estrategia y programática.
- Incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en la toma de decisiones, a todos los niveles y fases de una intervención o práctica institucional.
- Incorporación de lenguaje no sexista en todos los documentos, proyectos, materiales de difusión, así como en los proyectos, programas y acciones.
- Incorporación del enfoque de equidad de género en la política de recursos humanos.
- Aplicar criterios de selección basado en competencias.
- Promoción de mujeres a cargos de coordinación y dirección.
- Asegurar el equilibrio de género en el personal de nuestra oficina.
- Elaborar una estrategia que contemple medidas conciliadoras de la vida laboral, personal y familiar.
- Planificar una política equitativa de retribución salarial del personal de la entidad.
- Formación y refuerzo de la perspectiva de género en el equipo de trabajo.

A nivel externo

En cuanto a nuestros programas, proyectos y acciones que llevamos a cabo, las medidas que aplicamos para garantizar la transversalidad del enfoque de género son:

- Investigar y analizar la posición de las mujeres indígenas dentro de sus culturas y cosmovisiones.
- Investigar y analizar los contextos de desigualdad y discriminación de las mujeres indígenas.
- Evidenciar y visibilizar las relaciones de desigualdad.
- Realizar y difundir investigaciones y estudios que promuevan debates sobre el papel



de las mujeres indígenas (roles, visiones, violaciones de derechos, aportaciones, entre otros).

- Reconocer y atender la diversidad de intereses, motivaciones y expectativas de las mujeres en sus diferentes contextos y procesos.

- Facilitar la participación, sobre todo de mujeres, en el proceso y la toma de decisiones.

- Apoyo técnico y económico en el cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados en cuanto a la equidad de género.

- Incorporar la perspectiva de género en todo el ciclo del proyecto, principalmente en el diseño, la ejecución, la comunicación y la evaluación.

- Propiciar situaciones que fomenten el empoderamiento y la autonomía de las personas y procesos generados.

- Potenciar diálogos, intercambios, redes de apoyo y alianzas estratégicas entre mujeres.

- Impulsar la creación de mesas de coordinaciones y concentración con actores nacionales y con agencias por la promoción de alianzas en temas de género.

- Abrir espacios de debate sobre las mujeres, los movimientos de mujeres y las organizaciones indígenas.

- Implementar medidas de seguimiento y evaluación con perspectiva de género, principalmente: datos desagregados por sexo, implicación de hombres a la formación de género y roles de género.





MEDIDAS DE GÉNERO A NIVEL INTERNO	
Conocimiento	- Formación y refuerzo de la perspectiva de género en el equipo de trabajo.
Reconocimiento	-Adoptar el compromiso político de la entidad y del equipo técnico de dar prioridad a la transversalidad del enfoque de género para que esté garantizado en nuestra manera de trabajar, actuar y hacer. -Incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en la toma de decisiones, a todos los niveles y fases de una intervención o práctica institucional.
Ejercicio efectivo	-Incorporación del enfoque de equidad de género en la política de recursos humanos. -Aplicar criterios de selección basado en competencias. -Promoción de mujeres a cargos de coordinación y dirección. -Asegurar el equilibrio de género en el personal de nuestra oficina. -Elaborar una estrategia que contemple medidas conciliadoras de la vida laboral, personal y familiar. -Planificar una política equitativa de retribución salarial del personal de la entidad.
Representación	-Incorporación del enfoque de género durante los procesos de planificación estrategia y programática. -Incorporación de lenguaje no sexista en todos los documentos, proyectos, materiales de difusión así como en los proyectos, programas y acciones



MEDIDAS DE GÉNERO A NIVEL EXTERNO	
Conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> -Investigar y analizar la posición de las mujeres indígenas dentro de sus culturas y cosmovisiones. -Investigar y analizar los contextos de desigualdad y discriminación de las mujeres indígenas.
Reconocimiento	<ul style="list-style-type: none"> -Reconocer y atender la diversidad de intereses, motivaciones y expectativas de las mujeres en sus diferentes contextos y procesos. -Evidenciar y visibilizar las relaciones de desigualdad. -Realizar y difundir investigaciones y estudios que promuevan debates sobre el papel de las mujeres indígenas (roles, visiones, violaciones de derechos, aportaciones, entre otros). -Implementar medidas de seguimiento y evaluación con perspectiva de género, principalmente: datos desagregados por sexo, implicación de hombres a la formación de género y roles de género.
Ejercicio efectivo	<ul style="list-style-type: none"> -Facilitar la participación, sobretodo de dones, en el proceso i la presa de decisions. -Donar suport tècnic i econòmic en el compliment dels compromisos internacionals adoptats en quant a l'equitat de gènere. -Propiciar escenaris que fomentin l'apoderament i l'autonomia de les persones i processos generats.
Representación	<ul style="list-style-type: none"> -Potenciar diálogos, intercambios, redes de apoyo y alianzas estratégicas entre mujeres. -Impulsar la creación de mesas de coordinaciones y concentración con actores nacionales y con agencias por la promoción de alianzas en temas de género. -Abrir espacios de debate sobre las mujeres, los movimientos de mujeres y las organizaciones indígenas. -Incorporar la perspectiva de género en todo el ciclo del proyecto, principalmente en el diseño, la ejecución, la comunicación y la evaluación.